

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

37769 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a M.^a del Carmen de la Fuente Baonza, en nombre y representación de D. Juan Gil Navas, D.^a Beatriz Paredes Garcia, D. Olaf Palle García Pohl, D. Santiago Mazarro Mozos, D.^a María Rosa Barcenilla Gallego, D.^a Mar Vallejo Rosell, D. Luis Recuero Afuera y la mercantil Sunalia Renovables, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, y contra la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 23 de octubre de 2014, y figura registrado con el número 1/683/2014.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 23 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140053835-1